

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 43348**Nombre:** Trabajo fin de máster**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2151 - MU Intervenciones Psicológicas en Ámbitos Sociales	Facultat de Psicologia i Logopèdia	2	Indefinida (Actas individuales)

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
2151 - MU Intervenciones Psicológicas en Ámbitos Sociales	Trabajo fin de máster	PROYECTO FIN DE MÁSTER

**COORDINACIÓN**

MORENO RUIZ DAVID

BUELGA VASQUEZ SOFIA MIRNA

**RESUMEN**

Cursadas las materias del máster, el estudiante realizará en el segundo semestre del segundo curso del máster, un trabajo fin de máster (6 créditos ECTS), que incluye su exposición y defensa pública, habiendo dos convocatorias para su defensa. Los trabajos fin de máster podrán ser trabajos de investigación básica y/o aplicada en todos los ámbitos relevantes de la intervención psicosocial en los niveles individual, familiar, grupal, organizacional y comunitario. También podrán ser revisiones integradoras y manuscritos especializados en avances teóricos y cuestiones metodológicas de intervención psicosocial (validación de un instrumento, evaluación de un programa, etc.). El trabajo fin de máster podrá seguir un formato de artículo científico, de modo que, si reúne las condiciones exigibles para su publicación, podrá ser enviado a una revista científica nacional o internacional. De este modo, la realización del trabajo fin de máster no solo será una materia más del plan de enseñanza para la obtención del título en Intervención Psicológica en Ámbitos Sociales sino también

que podrá ser de utilidad para el currículum del posgraduado. También el trabajo fin de máster podrá seguir la estructura tradicional de un trabajo de investigación (tipo DEA).

El procedimiento de asignación de Trabajos Fin de Máster (TFM) será el siguiente:

1) Todo el profesorado doctor que imparte docencia en el máster puede ser tutor, proponiendo temas en los que es experto o relacionados con su actividad profesional o de investigación.



- 2) El profesorado de la Universitat de València perteneciente a las siguientes categorías: Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Profesor Permanente Laboral y Profesor Ayudante Doctor, debe ofertar, necesariamente, al menos un TFM por curso. Cada profesor/a del máster puede tutorizar entre uno y cuatro estudiantes del máster.
- 3) Entre finales de junio y principios de julio, se remite al estudiantado, que ha finalizado el primer curso de máster, la relación de líneas de investigación/temas y de tutores/as de TFM.
- 4) En ese mismo periodo, se proporciona al estudiantado la nota media disponible del primer curso de máster.
- 5) Por orden de nota media, desde la más alta a la más baja, el estudiantado elige el tutor/a de entre la relación de líneas de investigación/temas y de tutores/as de TFM.
- 6) La elección de tutor/a para realizar el TFM, también, puede responder a un acuerdo previo entre estudiantado y tutor/a. Este acuerdo será resultado de un compromiso derivado de la implicación del alumno/a en labores previas de colaboración y/o investigación con el tutor/a y no será necesaria la elección por orden de nota media.
- 7) La Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA) velará por una asignación adecuada de tutores y temas. Asimismo, establecerá los mecanismos necesarios para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del trabajo.
- 8) Durante el primer semestre de docencia, previamente al inicio de la tutorización, que comenzará en el segundo semestre, el estudiantado debe escribir al tutor/a para presentarse e iniciar una primera toma de contacto.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Haber cursado y superado todos los módulos del máster.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 2151 - MU Intervenciones Psicológicas en Ámbitos Sociales

Capacidad de búsqueda y de gestión de la información a través de diferentes fuentes documentales especializadas.

Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.

Capacidad para trabajar en equipo sobre la base de la colaboración, respeto por las diferencias y resolución negociada de conflictos.

Conocer y saber aplicar los modelos y conceptos teóricos de la psicología de la intervención social y comunitaria, para evaluar las realidades sociales con múltiples criterios de valor.



Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria.

Conocer y saber identificar los factores psicosociales relacionados con la promoción del bienestar psicológico y social de las personas, grupos, comunidades y poblaciones en general.

Conocer y saber organizar, desarrollar, adaptar y valorar servicios y programas de asesoramiento e intervención psicosocial de acuerdo con las demandas y el contexto en el que se aplican.

Conocer y saber utilizar las tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) con distintos objetivos para la mejora de la competencia profesional en intervención psicosocial (obtención de información, difusión de conocimiento, relaciones con otros profesionales, etc.)

Conocer y ser capaz de identificar recursos, estrategias y técnicas individuales, microsociales y/o macrosociales, aplicadas a la intervención psicológica en ámbitos sociales.

Diseñar y gestionar los canales de marketing y las actividades logísticas

Entender las bases biológicas de los procesos psíquicos y comportamientos tanto en su funcionamiento normal como patológico así como los principios y elementos básicos para la aplicación de técnicas de intervención aplicadas a la salud física y mental.

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido y autónomo en el área de estudio de la psicología de la intervención social y comunitaria.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio de la intervención psicosocial.

Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber informar y formar en materia de campañas de marketing social sobre temas sociales dirigidos a sectores propios de la intervención psicológica en ámbitos sociales, ciudadanos en general e instituciones en especial.

Saber justificar, diseñar, planificar, implementar, evaluar y divulgar planes y programas de intervención psicosocial con diferentes objetivos, niveles de acción y destinatarios.

Saber realizar el seguimiento de la dirección y gestión de los centros, servicios y/o programas relacionados con la intervención psicológica en ámbitos sociales.

Saber seleccionar, diseñar, adaptar y validar instrumentos de diagnóstico psicológico y social adaptados a los sectores propios de la intervención psicosocial.

Ser capaz de analizar, planificar, ejecutar y difundir trabajos teóricos y empíricos, básicos y aplicados, manejando las fuentes documentales y de información actualizadas, con fines de investigación, desarrollo e innovación, en las diferentes áreas de la intervención psicosocial.

Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y



contextos donde se desarrolla la intervención psicosocial.

Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.

Ser capaz de implementar y coordinar planes y programas inter-disciplinares y/o inter-institucionales de intervención psicosocial.

Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en el ámbito de la intervención psicosocial.

Ser capaz de trabajar y de reconocer el carácter interdisciplinario que tiene la psicología de la intervención social con otras dimensiones y servicios del sistema social (educativa, sanitaria, política, etc.)

Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas de intervención individual, microsocia y/o macrosocia para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención psicosocial.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Temas de investigación y recursos metodológicos

El estudiante deberá conocer y manejar de forma competente los recursos y herramientas imprescindibles para el diseño, desarrollo y ejecución de una investigación científica rigurosa en el ámbito de la intervención psicosocial. Entre estos recursos se incluyen:

- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) aplicadas a la investigación.
- Gestión y búsqueda bibliográfica avanzada en bases de datos especializadas.
- Diseño y aplicación de métodos de investigación empíricos, tanto cuantitativos como cualitativos.
- Técnicas cualitativas de recogida y análisis de datos (entrevistas, grupos focales, análisis de contenido, etc.).
- Procedimientos de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación.

El proceso investigativo se desarrollará bajo la supervisión y tutoría constante, donde el estudiantado deberá entregar informes periódicos de avance, participar activamente en las sesiones programadas y resolver las dudas que surjan durante la elaboración del trabajo mediante consultas regulares al tutor o tutora.



Ejemplos de líneas de investigación:

- Consumo de sustancias psicoactivas en población juvenil.
- Intervención psicosocial en el Trastorno del Espectro Alcohólico Fetal.
- Violencia contra la libertad e indemnidad sexual.
- Programas de tratamiento para agresores sexuales.
- Empleabilidad y salud mental.
- Procesos psicológicos vinculados a las relaciones familiares.
- Maltrato infantil y criminología.
- Justicia restaurativa: análisis de variables psicosociales, salud mental y consumo de drogas.
- Prevención de adicciones al juego online y a tecnologías digitales.
- Análisis de necesidades comunitarias y desarrollo comunitario.
- Problemáticas sociales desde la perspectiva de clase social.
- Violencia infanto-juvenil y violencia de género en adolescentes.
- Ciberviolencia en parejas adolescentes.
- Acoso escolar (bullying).
- Bienestar subjetivo: felicidad, satisfacción vital y emociones positivas.
- Trastorno del Espectro Autista (TEA) y prácticas de meditación.
- Menores infractores y rehabilitación social.
- Adaptación familiar, social y emocional en familias adoptivas.
- Procesos migratorios y su impacto psicosocial.
- Conducta prosocial y empatía.
- Envejecimiento activo y saludable.
- Reclusos y reinserción social.
- Acogimiento familiar y residencial.
- Apego y trauma en contextos clínicos y sociales.
- Intervenciones para el desarrollo óptimo en adolescencia y juventud.
- Programas psicosociales para la promoción de la tolerancia.
- Terapia asistida con animales.
- Intervención con maltratadores y actitudes hacia la violencia de género.
- Riesgos psicosociales y problemas relacionales en entornos digitales.
- Prevención e intervención de conductas suicidas desde la perspectiva psicosocial.
- Delincuencia, criminología y factores psicosociales asociados.
- Inteligencia emocional aplicada a contextos sociales.
- Discapacidad intelectual: intervención y apoyo.
- Resiliencia en cuidadores de personas dependientes.
- Promoción de la salud sexual en contextos sociales.
- Psicología del consumidor y marketing social en eventos deportivos y servicios.
- Estilos de vida saludable y actividad deportiva.
- Prevención del maltrato infantil y promoción de prácticas de crianza positiva.
- Estigma público y autoestigma asociados a problemas de salud mental.

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Máster	5,00



Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	1,00
<b>Total horas</b>	<b>6,00</b>

## ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Máster	50,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Máster	100,00
<b>Total horas</b>	<b>150,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se distribuye, principalmente, en:

- Tutorías programadas en las que el tutor del trabajo fin de máster realizará una supervisión directa y continua del proceso llevado a cabo por el estudiante para realizar su trabajo fin de máster. Se guiará al alumno en la construcción de su conocimiento, orientándolo en la elaboración de su trabajo y resolviendo dudas o dificultades relacionadas con el mismo.
- Estudio y trabajo autónomo por parte del estudiante, en el que se incluye, entre otros, la lectura de material básico y complementario para realizar el trabajo fin de máster y la preparación de la actividad de evaluación para su presentación y defensa pública.
- Aula virtual (<https://aulavirtual.uv.es>). En este espacio virtual, los alumnos podrán encontrar documentos, información o noticias relevantes sobre el trabajo fin de máster. Los tutores depositarán toda la información que consideran oportuna para el desarrollo de su actividad. Todas las competencias descritas habrán de ser adquiridas y perfeccionadas con la realización del trabajo fin de máster.

El tutor/a solicitará al estudiantado la entrega de borradores del TFM en 3 momentos temporales diferentes: borrador inicial (modalidad y temática): a los 15 días de la asignación, 2) borrador intermedio (estructura del TFM y algunos apartados desarrollados) a finales de marzo, y 3) borrador final (TFM definitivo) un mes antes de la fecha de depósito del TFM.

## EVALUACIÓN

El sistema de evaluación del TFM consistirá en la presentación por escrito y defensa pública del trabajo ante un tribunal formado por tres miembros nombrados por la comisión académica del máster.

En la evaluación del trabajo se valorarán tanto los conocimientos teóricos y prácticos, como las competencias adquiridas, manifestado todo ello en los siguientes criterios:

- Elaboración del trabajo: el alumno desarrollará un trabajo de carácter científico, con contenido crítico, propuestas de mejora y elaboración de conclusiones.
- Entrega y exposición oral ante el tribunal: la coherencia, estructura, la originalidad en el



planteamiento y resultados, la búsqueda de datos e información, la utilización de los recursos de investigación, así como la claridad en la exposición oral serán los criterios a tener en cuenta para la evaluación del trabajo presentado.

La defensa pública del TFM se podrá realizar a través de dos modalidades que deberán ser autorizadas por el/la tutor/a correspondiente, el cual habrá de revisar previamente el TFM y remitir a la codirección del máster un documento firmado en el que conste la modalidad de defensa elegida de TFM. Este documento deberá ser enviado por el alumno al director con al menos dos semanas de antelación al periodo elegido para la defensa del TFM.

### **Modalidad A**

Cuando el/la estudiante quiera optar a una nota superior a 8 y el tutor/a considere que el TFM reúne todos los requisitos necesarios para este tipo de modalidad, se podrá seleccionar este tipo de presentación y defensa pública de TFM.

Esta modalidad de presentación pública ante el tribunal, que no es vinculante a la obtención de una nota superior a 8 sino que siempre dependerá de los criterios del tribunal, se desarrolla como sigue:

Modalidad A ante tribunal: duración total 45-50 minutos:

1. Exposición del trabajo: duración aproximada 15-20 minutos, con presentación y apoyo audiovisual (PowerPoint, Prezi, etc.).
2. Turno de preguntas por parte del tribunal: duración aproximada 15 minutos.
3. Turno de respuestas por parte del estudiante: duración aproximada 15 minutos.

La calificación final del TFM en esta modalidad dependerá de

- a. La calidad del trabajo fin de máster
- b. La exposición oral del trabajo
- c. La adecuación de las respuestas del estudiante a las preguntas del tribunal.

Los trabajos se puntuarán numéricamente de 0,0 a 10,0, con un solo decimal, En caso de que la puntuación sea igual o superior a 9, se indicará además si se propone Matrícula de Honor. En caso de haber mayor número de propuestas de Matrículas de Honor de las normativamente permitidas, la CCA del Máster se reunirá para valorar las propuestas y asignará según criterios de excelencia, las Matrículas de Honor.

### **Modalidad B (breve: póster)**

Cuando el/la estudiante no quiera optar a una nota superior a 8, o el tutor/a considere que el TFM no reúne los requisitos necesarios para optar a una nota más alta, se podrá seleccionar este tipo de modalidad breve.

Modalidad B ante tribunal: duración total 10 -15 minutos:

1. Presentación del TFM por medio de un póster, similar a los presentados en congresos científicos: duración aproximada 5-10 min.



2. El póster será proyectado en la sala de exposición del TFM, no siendo necesaria su impresión en papel.
3. El tribunal podrá hacer alguna pregunta o comentario sobre el póster. Si hubiese debate, este podrá tener una duración aproximada de 5 minutos.

La calificación final del TFM en esta modalidad cuya nota no podrá ser superior a 8 dependerá principalmente de la calidad del trabajo fin de máster elaborado por el estudiante. Los trabajos se puntuarán numéricamente de 0,0 a 8,0, con un solo decimal.

Para obtener información más específica, sobre el procedimiento de defensa y las fechas en las que se expondrá el TFM (1ª y 2ª convocatoria), será necesario visitar la página del aula virtual de TFM.

El estudiantado procedente de otras ediciones del máster podrá acogerse a una convocatoria extraordinaria que se realizará entre enero-febrero del presente curso académico. En este caso, deberá comunicar su intención de defender el TFM en convocatoria extraordinaria a la codirección del máster durante la primera quincena de diciembre del mismo curso.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

Según se establece en Artículo 13. d) del 'Estatuto del Estudiante Universitario' (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), los estudiantes deben abstenerse de utilizar o de cooperar en a la utilización de procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realizan o en los documentos oficiales de la universidad. El profesorado comprobará con los medios de que dispone la Universitat de València si se ha producido plagio o copia total o parcial. En el supuesto de que se detecte se procederá a suspender el estudiante en la materia y a incoar las medidas disciplinarias establecidas en la normativa vigente.

La calificación de la asignatura quedará sometida al que dispone el Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017). [http://www.uv.es/graus/normatives/2017\\_108\\_reglament\\_avaluacio\\_qualificacio.pdf](http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_reglament_avaluacio_qualificacio.pdf)

El uso de IA o de otros soportes tecnológicos en los diferentes trabajos debe estar debidamente justificada y explicada en el anexo correspondiente, la utilización de dichas herramientas sin la inclusión de dicha explicación supondrá el suspenso de la actividad en cuestión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Seguir estructura de artículos de: <https://journals.copmadrid.org/pi/>
- Alcaín, M.D. y Román, A. (2005). Hacia una valoración integrada de las revistas españolas de



ciencias sociales y humanas: las revistas de Psicología. *Psicothema*, 17, 179-189.

- Buela-Casal, G. (2003). Evaluación de la calidad de los artículos y de las revistas científicas: propuestas del factor de impacto ponderado y de un índice de calidad. *Psicothema*, 15, 23-25.
- Fernández-Ríos, L. y Buela-Casal, G- (2009). Standards for the preparation and writing of Psychology review articles. *International Journal of Clinical Health Psychology*, 9 329-344.
- Frias, M. D. (2011). Recomendaciones para elaborar el informe de investigación. En M. D. Frias (ed.), *Técnicas estadísticas y diseño de investigación*. (pp. 169-199).
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ... & Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, n71. doi: <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Servei de Biblioteques de la Universitat (2012). *Cómo elaborar citas y referencias bibliográficas*. Facultad de Psicología: Innovación docente para el plan de acción tutorial.
- Suárez, C., Del Moral, G. & González, M.T. (2013). Consejos prácticos para escribir un artículo cualitativo publicable en Psicología. *Psychosocial Intervention*, 22 (1), 71-79.

#### Referencias Complementarias

- Las consideradas por el profesorado que tutoriza el TFM en su correspondiente ámbito de estudio y línea de investigación seleccionada por el estudiantado.